

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CARRERA:

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

NOMBRE DE LA MEMORIA:

PROGRAMA PSICOEDUCATIVO DE EMPODERAMIENTO PARA LA MUJER (PSEDEMUJER)

RESPONSABLES:

ANDREA SOFÍA GAYTAN FLORES U20190113 HENRY EDENILSON GÓMEZ SOLÓRZANO U20190268

CICLO:

II - 2024

FECHA DE ENTREGA:

CIUDAD UNIVERSITARIA UNIVO, QUELEPA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DESARROLLO	4
3.	LOGROS ALCANZADOS	5
4.	LOGROS EN CUANTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	5
5.	LIMITACIONES ENCONTRADAS	6
6.	CONCLUSIONES	6
7.	RECOMENDACIONES	8
8.	LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	8
9.	DATOS DE LA ACTIVIDAD MEDIO AMBIENTAL	9
AN	EXOS	11

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto se realizó en el Juzgado 4° de Familia de San Miguel, Corte Suprema de Justicia. Bajo el enfoque Programa Psicoeducativo de Empoderamiento de la Mujer y el Programa Psicoeducativo de Sensibilización Sistemática. El cual fue dirigido por estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Psicología. Se desarrollaron programas enfocados a las víctimas y victimarios de violencia intrafamiliar.

Mediante el desarrollo de los programas se abarcaron temáticas como: ¿Qué es el empoderamiento?, Roles de género y el papel de la mujer, Decodificando el machismo, El hombre narcisista y el amor, El fenómeno de la violencia, Derechos humanos y derechos de la mujer, Los pensamientos y su efecto en la salud mental de las personas, Manejo del enojo y la ira, El machismo como construcción social, Resolución de conflictos, Comunicación asertiva y Proyecto de vida etc.

El desarrollo de los programas fue especializado e interactivo, donde se realizaron actividades como: Psico — dramas, role playing, debates, dinámicas, videos informativos y películas con un mensaje positivo. Entre las actividades que se realizaron tanto en los programas como en apoyo al Juzgado 4º de Familia son: Coordinación y apoyo en la realización del acto conmemorativo por el día de la Mujer, realización de informes Psicosociales, Evaluaciones psicológicas a víctimas y victimarios, apoyo al Programa de Orientación Familiar, Desarrollo de la ponencia El Psicólogo en el área Jurídica — Forense a estudiantes de la Universidad Nacional de El Salvador y el desarrollo de los Programas PSESENSI y PSEDEMUJER.

La violencia intrafamiliar es una problemática que ha formado parte de la realidad social por décadas, la cual ha sido fortalecida por ideas erróneas establecidas en la sociedad. Siendo los Psicólogos un papel clave en la modificación de conductas y nuevos aprendizajes que permitirán un mejor bienestar y calidad de vida.

2. DESARROLLO

Durante el desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo diversas actividades las cuales estuvieron dirigidas por estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Psicología, de la Universidad de Oriente, UNIVO. Dichas actividades con el objetivo de minimizar conductas desadaptativas en los victimarios y en las víctimas potenciar su seguridad, empoderamiento e independencia.

Los programas desarrollados cubrieron una amplia gama de temas relevantes para víctimas como victimarios de violencia intrafamiliar, lo cual impacto de manera positiva en la reducción de la violencia, el manejo de los problemas familiares, la comunicación asertiva y la resolución de conflictos positivas que debe de haber en toda familia, el apoyo ofrecido al Programa de Orientación Familiar brindo herramientas para el reto que significa una paternidad y maternidad responsable, el desarrollo de informes y evaluaciones psicológicas aporto conocimientos significativos para los retos que como futuros profesionales del área de la Salud Mental pudiesen presentarse.

Además de los programas desarrollados, cada actividad que se realizó aporto autoconocimiento, desarrollo de la introspección en los diferentes usuarios y usurarias, herramientas para el manejo de la ira, estrategias para la mejora de la autoestima, psicoeducación en víctimas y victimarios, concientización de la importancia de las redes de apoyo y conocer las instituciones que brindan apoyo a la mujer.

El proyecto involucro la colaboración con tres grupos, el Programa Psicoeducativo de Sensibilización Sistemática, Programa Psicoeducativo de Empoderamiento para la Mujer y el Programa de Orientación Familiar, con una duración de 20 sesiones para los grupos de víctimas y victimarios y 12 sesiones en orientación familiar. Se garantizó la culminación exitosa de todas las sesiones planificadas, donde se abordó de manera integral los temas fundamentales.

3. LOGROS ALCANZADOS

- Lograr que los usuarios y usuarias de los programas obtuvieran conocimiento de la importancia de una comunicación asertiva, la importancia de la inteligencia emocional, cuidado de la Salud Mental y resolución de conflictos.
- Realizar el 100% de las sesiones planificadas con los usuarios y usuarias de PSESENSI y PSEDEMUJER.
- Lograr que los usuarios sean capaces de reeducarse con respecto a las conductas machistas, conozcan los tipos de violencia y mayor control emocional.
- Se desarrollaron cada una de las actividades propuestas con cada programa debates, role – playing, psico – dramas, videos informativos, las temáticas propuestas y películas con enfoque positivo.
- Lograr que las usuarias pudieran trabajar en su independencia, mejora de la autoestima, reconocimiento de patrones negativos en su vida, habilidades sociales, empoderamiento, identificación de las ideas relaciones con los roles de género y sistema de creencias.

4. LOGROS EN CUANTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

- La enseñanza es el pilar del crecimiento profesional y la conciencia, permitir que otras personas aprendan de las capacidades adquiridas, garantiza que los conocimientos aprendidos se han puesto en práctica en dicha oportunidad y en futuras oportunidades del desarrollo de programas que impactan positivamente a la sociedad.
- Identificar dinámicas y técnicas idóneas para captar la atención en diferentes grupos.
- Dominio escénico al momento de dirigirse a grupos grandes, lo cual garantizara seguridad frente al público, identificación del tono adecuado de voz, postura, gestos y ademanes a utilizar.

- Conocimiento de cómo se evalúa a los diferentes usuarios en el área de Juzgados de Familia, lo cual nos prepara para futuras oportunidades laborales en el campo psicológico – legal.
- Potenciar la creatividad e innovación en la creación de talleres, programas y material didáctico.

5. LIMITACIONES ENCONTRADAS

- Al tratarse de una situación obligatoria, algunos de los usuarios, no aportaban o participaban y se les veía poco interesados.
- Por diferentes actividades en el Juzgado 4º de Familia en ocasiones no se podían realizar las sesiones ya establecidas, lo que generaba retrasos en el cronograma ya establecido.
- No contar con un espacio definido para impartir el programa PSEDEMUJER lo cual generaba atrasos con el inicio de las sesiones.

6. CONCLUSIONES

PSESENSI en un programa que se imparte en el Juzgado 4° de Familia, a usuarios que ejercen violencia intrafamiliar, es decir a los victimarios, impactar en ellos es una ardua tarea, esto debido a distorsiones cognitivas y pensamientos rígidos, durante todo el proceso se les enseño acerca de: La tolerancia, el respeto, de equidad e igualdad de género, herramientas para manejar y controlar la ira, comunicación asertiva y nuevas masculinidades, se observó un mayor análisis en las diferentes temáticas impartidas, participación en muchos de los usuarios, se les mostro como debe de desarrollarse una relación de pareja sana, que conductas representan el machismo y micromachismos y cómo identificar el ciclo de la violencia y su papel dentro del mismo.

- En PSEDEMUJER, su objetivo es el empoderamiento femenino que muchas víctimas de violencia intrafamiliar han perdido a causa del circulo de violencia que han vivido, que las usuarias expresaran sus historias de vida aporto compañerismo y una escucha empática, donde no se juzga, sino que orienta, las temáticas impartidas les mostro que hay derechos que les amparan y protegen, que la seguridad y autoestima son herramientas que les sirven para establecer límites, se les mostro que una mujer puede ser capaz de cualquier cosa y que está en su determinación conseguirlo, se explico acerca de temas de importancia como la dependencia emocional y económica se ligan a la violencia, pero principalmente se les empodero para un desarrollo de vida digna y con bienestar emocional y físico.
- La violencia es una patología social que se ha vivido por años alrededor del mundo, pero la violencia intrafamiliar es una de las que mayor impacto a merecido en las últimas décadas, esto debido a su normalización que tuvo por años y de la cual muchas víctimas vivieron en silencio y soledad en sus hogares, razón por la que hablar de temas que ayuden a víctimas y generen un cambio en los victimarios hace que la sociedad se vuelva mejor que menos personas decidan callar por miedo, que alcen su voz hacia un mundo libre de violencia, lo cual no solo les impacta de manera directa sino también indirecta pues beneficia a quienes están a su alrededor, rompiendo con círculos de violencia los cuales han cargado por años.

7. RECOMENDACIONES

Se le recomienda al Juzgado 4° de Familia que asigne un lugar formal para

que se impartan los programas ya que cambios de último momento significa

menor tiempo de desarrollo de las actividades ya planificadas.

Mayor involucramiento de las diferentes disciplinas que ahí laboran, para

que los talleres tengan un enfoque multidisciplinario.

Que sigan abriendo oportunidades a estudiantes y egresados, ya que los

conocimientos que pueden aportar al Juzgado 4º de Familia son

significativos y positivos.

8. LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Nombre de la institución: Juzgado 4º de Familia de San Miguel, Corte Suprema de

Justicia.

Dirección: 7°. Calle poniente y 9° avenida sur núm. 507, barrio San Felipe, San

Miguel.

Teléfono: 7937-5539.

Persona Responsable de supervisar a los estudiantes en la institución: Licdo.

Nelson Miguel Ángel Hernández Vargas.

Periodo: 19 de Febrero 2024 – 29 de Agosto de 2024.

9. DATOS DE LA ACTIVIDAD MEDIO AMBIENTAL



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL ACTIVIDAD AMBIENTAL (Articulo 39 Ley de Medio ambiente)

FACULTAD: <u>Facultad de Ciencias y Humanidades.</u>

CARRERA: Licenciatura en Psicología.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Andrea Sofía Gaytan Flores.

CÓDIGO: <u>U20190113.</u>

NOMBRE DEL PROYECTO: Estación de Reciclaje UNIVO.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Ciudad Universitaria, Carretera

Panamericana Km. 133 ½ Salida a S.S, San Miguel, El Salvador.

FECHA: 22 de Julio de 2024.

ALIANZA:

JUSTIFICACIÓN:

El proyecto se llevó a cabo con el propósito de promover activamente el reciclaje y fomentar la conciencia ambiental, anualmente la cantidad de desechos que se arrojan al mar, calle, ríos y lagos, provoca calentamiento global y deterioro en diferentes ecosistemas, razón por la cual el reciclaje ha ido en potencia y mayor importancia en los últimos años.

RECURSOS:

MATERIALES: 20 libras de cartón.

HUMANOS: <u>Una estudiante egresada de la carrera de Licenciatura en Psicología.</u>



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL ACTIVIDAD AMBIENTAL (Articulo 39 Ley de Medio ambiente)

FACULTAD: Facultad de Ciencias y Humanidades.

CARRERA: Licenciatura en Psicología.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Henry Edenilsonn Gómez Solórzano.

CÓDIGO: U20190268.

NOMBRE DEL PROYECTO: <u>Estación de Reciclaje UNIVO.</u>

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Ciudad Universitaria, Carretera

Panamericana Km. 133 ½ Salida a S.S, San Miguel, El Salvador.

FECHA: 22 de Julio de 2024.

ALIANZA:

JUSTIFICACIÓN:

El proyecto se llevó a cabo con el propósito de promover activamente el reciclaje y fomentar la conciencia ambiental, anualmente la cantidad de desechos que se arrojan al mar, calle, ríos y lagos, provoca calentamiento global y deterioro en diferentes ecosistemas, razón por la cual el reciclaje ha ido en potencia y mayor importancia en los últimos años.

RECURSOS:

MATERIALES: <u>5 libras de latas.</u>

HUMANOS: <u>Un estudiante egresado de la carrera de Licenciatura en Psicología.</u>

ANEXOS































CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EL SUSCRITO PSICÓLOGO DEL JUZGADO 4º DE FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, HACE CONSTAR QUE:

La bachiller: ANDREA SOFÍA GAYTAN FLORES, código U20190113, inscrito en la carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizo su SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL, en el proyecto: "PROGRAMA PSICOEDUCATIVO DE EMPODERAMIENTO PARA LA MUJER (PSEDEMUJER) Y PROGRAMA PSICOEDUCATIVO DE SENSIBILIZACIÓN SISTEMÁTICA (PSESENSI)" Cubriendo un total de doscientos cincuenta (250) horas.

Durante el proyecto cumplió con las siguientes actividades: elaboración de material didáctico (50 horas) desarrollo de los programas (120 horas) evaluaciones e informes psicológicos (30 horas) apoyo a programa de Orientación Familiar (20 horas). En el periodo correspondido del 19 de febrero al 29 de agosto del año 2024.

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente, en la ciudad de San Miguel, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Lie Nelson Miguel Angel Hernández Vargas.

muunu

Psicólogo del Juzgado 4º de Familia

VoBo

F.

Lic. Daniel Enrique Vega Buiza Hernández.

Juez del Juzgado 4º de Familia



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EL SUSCRITO PSICÓLOGO DEL JUZGADO 4º DE FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, HACE CONSTAR QUE:

El bachiller: HENRY EDENILSON GÓMEZ SOLÓRZANO, código U20190268, inscrito en la carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizo su SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL, en el proyecto: "PROGRAMA PSICOEDUCATIVO DE EMPODERAMIENTO PARA LA MUJER (PSEDEMUJER) Y PROGRAMA PSICOEDUCATIVO DE SENSIBILIZACIÓN SISTEMÁTICA (PSESENSI)" Cubriendo un total de doscientos cincuenta (250) horas.

Durante el proyecto cumplió con las siguientes actividades: elaboración de material didáctico (50 horas) desarrollo de los programas (120 horas) evaluaciones e informes psicológicos (30 horas) apoyo a programa de Orientación Familiar (20 horas). En el periodo correspondido del 19 de febrero al 29 de agosto del año 2024.

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente, en la ciudad de San Miguel, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil

veinticuatro.

Lic. Nelson Miguel Angel Hernández Vargas MASTER EN PSICOLOGÍA J.V.P.P. No. 1530

Nelson Miguel Angel Hernandez Vargas.

Psicólogo del Juzgado 4º de Familia

F

VoBo

Lic. Daniel Enrique Vega Buiza Hernández.

Juez del Juzgado 4º de Familia